

Para propósitos de oficio quarto n...

SELLO CUARTO, AÑO 1774
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Don Gonzalo Chamorro Excusano mayor
de Ayuntamiento de esta M. y M. d. Ciudad
de Mérida certifico: Que en Casildo celebrado a
treze de Julio de mil setecientos ochenta y quatro
se hizo entre otros el Acuerdo siguiente

Que por una Orden del Real Consejo, v. n. de veinte y
dos de Junio proximo comunicada por D. Pedro Escobedo
de Arrieta su Excusano de Camara, al Señor Conde,
en la que se manda que se paxa dar cumplimiento a
una Real Orden de v. n. sobre instanza de esta Ciudad,
de que se remablesen los Guardas de labores de Monte,
y que se paxasen sus salarios del producto de Arboles, o
de Propios, Informe su Señoría y este Ayuntamiento
el numero de Montes que tiene esta referida Ciudad,
quantos Guardas se necesitan para cuidar de ellos,
si los hubo en lo antiguo; que el salario de cada uno y de los
fondos, con otras particularidades que contiene, se sigue referido
a la letra; habiendola sido Acordado paxer a los